



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo de Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 1982 - 2013
Ingreso N° 56700047 de 02.08.2013.

ORD. N° 3879 /

ANT.: Solicitud sin fecha del Sr. Francisco Silva T,
Arquitecto.

MAT.: **SANTIAGO**: Art. 60° L.G.U.C. Informa
inmueble ubicado en Esmeralda N° 728.

SANTIAGO,

27 AGO 2013

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en antecedente, el arquitecto Sr. Francisco Silva T. ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para proyecto de intervención del inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 728, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A - Zona de Conservación Histórica A7, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la habilitación de un Restaurante, para lo cual se propone la remodelación de recintos interiores y reparación de ventanales y puerta de acceso, sin alteración de fachadas ni estructuras del edificio, conforme a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS/VRB/fgq.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Francisco Silva T.

Dirección: Manuel Montt N° 049, departamento 802, comuna Providencia.

Teléfono: 22359281

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos: 2617 6503 ó 2617 6523

OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17